

vechado a diente por todo tipo de ganado (vacuno, ovino, caballar), solos o mezclados. El periodo de aprovechamiento es de mayo a finales de otoño.

b) Pastos de montaña mediterránea: Son pastos que se asientan sobre substrato calizo muy apropiados para el ganado ovino, destacando entre sus especies: *Festuca scoparia*, *Medicago suffruticosa*, *Bromus erectus*, *Koeleria vallesina*.

### 5.2 Carácter específico del producto.

El queso presenta unas características organolépticas, físicas y químicas, mencionadas en el apartado correspondiente a la descripción del producto, y que le relacionan con su medio natural de producción, elaboración y maduración. La singularidad del queso del Roncal se refleja tanto en su formato como en la composición química como en su evaluación sensorial destacando las siguientes características: formato cilíndrico, con una altura de 8 a 12 centímetros, con peso variable de uno a tres kilogramos, con dos caras sensiblemente planas, con un mínimo de 45% de materia grasa sobre el extracto seco, corteza dura y áspera al tacto, de color pardo o pajizo, pasta dura, con poros y sin ojos y aroma y sabor característicos, recio, levemente picante, mantecoso al paladar y de color blanco amarillento al corte. El queso de Roncal se elabora exclusivamente con leche de oveja cruda (no pasteurizada), exclusivamente en la zona geográfica descrita, con un estandarizado proceso de fabricación y un proceso de maduración de cómo mínimo 4 meses, lo que le confiere las características físico-químicas, organolépticas y sensoriales particulares. El proceso de fabricación comienza con la coagulación de la leche con cuajo natural, utilizando la dosis de cuajo precisa para que se realice en el tiempo máximo de 1 hora. La temperatura de la cuajada oscila entre 30 y 37.° C, manteniendo esta temperatura durante los procesos de coagulación, cortado y desuerado de la pasta. Obtenida la cuajada, se corta lentamente, consiguiendo granos homogéneos del tamaño del arroz. La acción del desuerado se realiza bañando la masa. A continuación se moldea la cuajada y se somete al prensado, que se realiza a mano, en el mismo molde o en prensa. El salado se efectúa en seco, a mano o mediante inmersión en salmuera; en este último caso el tiempo de inmersión no será superior a 48 horas. La maduración de los quesos amparados no será inferior a 4 meses, contados a partir de la terminación del salado, durante este período se aplicarán las técnicas de volteo y limpieza necesarias hasta que el queso adquiere sus características peculiares.

5.3 Relación causal entre la zona geográfica y la calidad o las características del producto (en el caso de las DOP) o la calidad, la reputación u otras características específicas del producto (en el caso de las IGP). El vínculo entre el origen geográfico y la calidad específica del producto, se deduce como consecuencia directa de las condiciones en que se produce. Las particularidades de un valle cerrado y aislado conforman un entorno especial dotado de unas condiciones bioclimáticas que provocan el desarrollo de un ambiente de maduración específico tanto por las condiciones de humedad y temperatura en las épocas de elaboración, como por la existencia de flora microbiana específica que confiere al producto su singularidad. Todo ello, junto con los factores tecnológicos propios del proceso de elaboración (calidad higiénica de la leche, los fermentos microbianos característicos que actúan en el proceso de maduración así como las modificaciones bioquímicas conferidas por el proceso de coagulación y en una larga maduración durante 4 meses en la zona de producción) posibilitan la producción de un queso peculiar y característico, de sabor recio, ligeramente picante, mantecoso al paladar con una pasta dura de color amarillo y corteza de color pardo-pajizo.

Referencia a la publicación del pliego de condiciones (artículo 5, apartado 7, del Reglamento (CE) n.º 510/2006):

[http://www.navarra.es/NR/rdonlyres/A0D5BDCB-B60B-4D8F-8241-B9EE496AA85C/109803/PliegoCondicionesDORONCALModif2008\\_Ver5.pdf](http://www.navarra.es/NR/rdonlyres/A0D5BDCB-B60B-4D8F-8241-B9EE496AA85C/109803/PliegoCondicionesDORONCALModif2008_Ver5.pdf)

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### 44.499/08. *Anuncio del Ayuntamiento de Granada sobre convocatoria del «V Premio Internacional de Poesía Ciudad de Granada Federico García Lorca».*

Según lo aprobado por la Junta de Gobierno Local de fecha 20 de junio de 2008 se convoca este premio dotado con 50.000 euros, que tiene por objeto premiar el conjunto de la obra poética de un autor/a vivo que, por su valor literario, constituya una aportación relevante al patrimonio cultural de la literatura hispánica.

Podrán proponer candidatos: Las Academias de la Lengua Española, las Academias Nacionales, Regionales o Locales que tengan sección de Literatura, y las Instituciones que, por su naturaleza, fines o contenidos, estén vinculadas a la literatura en lengua castellana.

Las Bases son las publicadas en el Boletín Oficial del Estado n.º 158, de 1.07.2004, con las modificaciones a que se refiere el anuncio de la pasada edición publicado en el n.º 101, de fecha 27.04.2007.

El calendario por el que se rige la presente edición es el siguiente:

1. Las candidaturas, debidamente motivadas, deberán recibirse en la Delegación de Cultura y Patrimonio del Ayuntamiento de Granada antes del 30 de septiembre de 2008.
2. El fallo del Jurado se producirá antes del 15 de octubre de 2008.
3. La entrega del Premio tendrá lugar en la ciudad de Granada con la presencia del Excmo. Sr. Alcalde de Granada.

Información y envío de candidaturas: Delegación de Cultura y Patrimonio del Ayuntamiento de Granada. Av. Fuerzas Armadas, s/n. Complejo «Los Mondragones». 18071 Granada. Tfno.: 95 824 81 60. Fax: 95 824 81 95.

Granada, 30 de junio de 2008.—El Alcalde, José Torres Hurtado.

## UNIVERSIDADES

### 44.469/08. *Anuncio de la Universidad Almería sobre extravió de título de Licenciado en Psicopedagogía.*

Se anuncia el extravió de título de Licenciado en Psicopedagogía con número de Registro Nacional de Títulos 1999125497 de fecha de expedición 29 de septiembre de 1997 de Irene María López Martín a efectos de la Orden de 8 de julio de 1988.

Almería, 16 de mayo de 2008.—Secretaria de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, María Soledad Cruz Martínez.

### 44.470/08. *Anuncio de la Universidad Almería sobre extravió de título de Diplomado en Profesorado de Educación General Básica. Educación Física.*

Se anuncia el extravió de título de Diplomado en Profesorado de Educación General Básica. Educación Física con número de Registro Nacional de Títulos 1997106916 de fecha de expedición 21 de julio 1995 de Irene María López Martín a efectos de la Orden de 8 de julio de 1988.

Almería, 16 de mayo de 2008.—Secretaria de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. María Soledad Cruz Martínez.

### 44.477/08. *Anuncio de la Universidad Escuela de Magisterio de Bilbao - UPV sobre extravió de título de Profesora de EGB, especialidad Preescolar (en Euskera).*

Se anuncia el extravió de título de Profesora de EGB, especialidad Preescolar (en Euskera) de fecha de expedi-

ción 15 de noviembre de 1985 de Amaia Perez Dobaran a efectos de la Orden de 8 de julio de 1988.

Bilbao, 27 de junio de 2008.—Administradora, M.ª Luisa Caballero Peñafiel.

### 44.491/08. *Anuncio de la Universidad Zaragoza sobre extravió de título de Diplomada Universitaria en Enfermería.*

Se anuncia el extravió de título de Diplomada Universitaria en Enfermería con número de Registro Nacional de Títulos 2003/072149 de fecha de expedición 21 de septiembre de 2001 de D.ª Alicia Mur Giménez a efectos de la Orden de 8 de julio de 1988.

Zaragoza, 26 de junio de 2008.—La Secretaria: Ana Victoria Beloso Alcaay.

### 44.500/08. *Anuncio de la Facultad de Medicina y Odontología de la Universidad de Valencia sobre extravió de título de Licenciada en Medicina y Cirugía.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 8 de julio de 1988, se hace público el extravió del título de Licenciada en Medicina y Cirugía expedido a favor de doña Ruth María Sánchez Soriano el 24 de octubre de 2002, con objeto de que puedan formularse las reclamaciones pertinentes.

Valencia, 17 de junio de 2008.—Secretario de la Facultad de Medicina, Alfonso Miguel Carrasco.

### 44.505/08. *Anuncio de la Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Granada, de extravió del título de Licenciado en Filosofía y Letras, Sección Historia.*

A los efectos de la Orden 8 de julio de 1988, se anuncia el extravió del Título de Licenciado en Filosofía y Letras, Sección de Historia, a nombre de don Rafael Sánchez Susi, con Registro Nacional de Títulos número 19353.

Granada, 13 de junio de 2008.—El Secretario, Juan Carlos Maroto Martos.

### 44.527/08. *Anuncio de la Escuela Universitaria del Profesorado, Fomento de Centros de Enseñanza, sobre extravió de título de Diplomado en Profesorado de EGB.*

Habiendo sufrido extravió el Título de Diplomado en Profesorado de E.G.B., en la especialidad de Educación Primaria, expedido por la Universidad Complutense de Madrid, a favor de don Alfonso Orte García, natural de Madrid, provincia de Madrid, nacido el 6 de mayo de 1980, se hace público por término de treinta días la iniciación en esta Escuela Universitaria del expediente promovido para la expedición de un duplicado de su Título, en virtud de lo dispuesto en la Orden de 8 de julio de 1988 («BOE» del 13).

Madrid, 8 de julio de 2008.—La Secretaria, M.ª Teresa Andreu Hernández.

### 44.529/08. *Anuncio de la Universidad de Oviedo sobre extravió de título de Licenciado en Medicina y Cirugía.*

Se anuncia el extravió de título de Licenciado en Medicina y Cirugía con número de Registro Nacional de Títulos 1998/154906 de fecha de expedición 16 de julio de 1997 de M.ª Luz Fernández Pérez a efectos de la Orden de 8 de julio de 1988.

Oviedo, 16 de abril de 2008.—El Decano, Pedro Riera Rovira.